



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Elusión tributaria y obligaciones tributarias de las empresas avícolas
del Distrito de Breña, Lima – 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Zapana Saavedra, Angelita Isabel (ORCID : 0000-0002-3941-8477)

Muñoz Delgado, Jean Carlo (ORCID : 0000-0002-1092-5096)

ASESOR:

Mg. C.P.C Alvarez Lopez, Alberto (ORCID: 0000-0003-0806-0123)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA — PERÚ

2022

DEDICATORIA

A mi querida familia por creer siempre en mí, darme todo su apoyo y ánimo para seguir adelante y poder cumplir este logro profesional. A mi madre por todo su apoyo y a mi padre por su guía y cuidarme desde el cielo.

Angelita Isabel Zapana Saavedra.

Dedico esta tesis a mi familia en general por todo su cariño y expectativas puestas en mí, a mi madre Zenaida que siempre estuvo alentándome, a mi esposa Grecia por el gran soporte en todo este tiempo, a mis hijos Sebastián y Nicolas por siempre darme esa motivación especial para continuar alcanzando mis objetivos y a mí por ser una persona constante y disciplinado en la búsqueda de sus metas.

Jean Carlo Muñoz Delgado.

AGRADECIMIENTO

Quiero empezar agradeciendo a Dios por permitir tener a mi familia junta aun después de esta coyuntura de pandemia y puedan ser partícipes de este logro profesional, a mi familia por su apoyo incondicional y a todas las personas que me apoyaron e hicieron posible que este trabajo se realice con éxito.

Agradecer a la UCV por abrirme las puertas y pueda ser un profesional titulado de esta casa de estudios.

Jean Carlo Muñoz Delgado.

Agradezco a mi Señor de Huanca por poner en mi camino a la UCV y a nuestro tutor quienes me permitieron dar este paso tan importante para mi vida profesional.

Angelita Isabel Zapana Saavedra.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Página
Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	51
Índice de contenidos	52
Índice de tablas.....	53i
Índice de figuras	54
Resumen	55
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	19
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	2111
3.1. Tipo, nivel y diseño de la Investigación	11
3.1.1. Tipo de estudio	55
3.1.2. Nivel de estudio	5511
3.1.3. Diseño de estudio	192
3.2. Variables, Operacionalización.....	12
3.2.1. Variable 1: Elusión Tributaria	12
3.2.1.1. Dimensiones	12
3.2.1.2. Indicadores	12
3.2.2. Variable 2: Obligaciones Tributarias.....	13
3.2.2.1. Dimensiones	13
3.2.2.2. Indicadores	13
3.3. Población y Muestra.....	13
3.3.1. Población	13
3.3.2. Muestra.....	13
3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad ..	14
3.4.1. Técnica de recolección de datos	14
3.4.2. Instrumentos de recolección de datos	55
3.4.3. Validez.....	14

3.4.4. Confiabilidad de los Instrumentos	15
3.5. Procedimientos	16
3.6. Métodos de Análisis de datos	2116
3.7. Aspectos Éticos	22
3.7.1. Respeto a las personas	22
3.7.2. Principio de beneficencia	227
3.7.3. Principio de justicia	227
IV. RESULTADOS	18
4.1. Validación de Hipótesis	18
V. DISCUSIÓN	23
VI. CONCLUSIONES	27
VII. RECOMENDACIONES	29
VIII. REFERENCIAS	30

ANEXOS

Matriz de operacionalización de variables	46
Matriz de consistencia	47
Documentos para validar los instrumentos de medición	47
Carta de presentación	47
Definición conceptual de las variables y dimensiones	477
Matriz de operacionalización de las variables	47
Certificado de validez de contenido del instrumento	47
Validación de expertos	47
4.1. Análisis de confiabilidad del instrumento	47
4.2. Tablas de frecuencias	48

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Relación de jueces expertos y la validez del instrumento.....	46
Tabla 2 Estadísticas de fiabilidad	47
Tabla 3 Resumen de procesamiento de casos	47
Tabla 4 Estadísticas de fiabilidad - VI	47
Tabla 5 Estadísticas de fiabilidad - VD	47
Tabla 6 Normas tributarias.....	48
Tabla 7 Sistema tributario	49
Tabla 8 Planificación tributaria	50
Tabla 9 Elusión tributaria	51
Tabla 10 Infracciones tributarias	52
Tabla 11 Sanciones tributarias.....	53
Tabla 12 Fiscalización tributaria.....	54
Tabla 13 Obligaciones tributarias.....	55
Tabla 14 Prueba de normalidad	18
Tabla 15 Prueba de hipótesis general.....	19
Tabla 16 Prueba de primera hipótesis.....	20
Tabla 17 Prueba de segunda hipótesis.....	21
Tabla 18 Prueba de tercera hipótesis	22

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Normas tributarias.....	48
Figura 2 Sistema tributario	49
Figura 3 Planificación tributaria	50
Figura 4 Elusión tributaria	51
Figura 5 Infracciones tributarias	52
Figura 6 Sanciones tributarias	53
Figura 7 Fiscalización tributaria.....	54
Figura 8 Obligaciones tributarias.....	55

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es determinar si la elusión tributaria influye en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima – 2021; y a la vez determinar si las normas tributarias, el sistema tributario y la planificación tributaria influyen en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021. Este trabajo es del tipo aplicativo con un enfoque cuantitativo, por lo tanto, el nivel de estudio de la presente investigación es descriptivo y correlacional. Así mismo su diseño de estudio es no experimental, transversal y analítico. Para la realización de la investigación se ejecutaron encuestas y se elaboraron cuestionarios para recolectar datos, que fueron validados por los expertos.

La muestra consistió en realizar una encuesta a 30 trabajadores de las empresas avícolas ubicadas entre el Jr. Pilcomayo y el Jr. Atalaya, que se encuentran dentro del Mercado Azcona, Mercado Nosiglia y el Mercado Cooperativa Restauración Azcona del distrito de Breña.

Para obtener el resultado del análisis de confiabilidad del instrumento se usó el coeficiente de Alfa de Cronbach y para el procesamiento de la información se usó el Software SPSS 25, asimismo para la comprobación de la hipótesis se hizo uso del coeficiente Rho de Spearman.

Al obtener los resultados de la presente investigación, concluimos que la elusión tributaria está relacionada significativamente con las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021.

Finalmente se recomienda que el Estado tenga un mayor control sobre el cumplimiento de los impuestos, pero motive y capacite a las empresas avícolas, fortaleciendo la cultura tributaria del ciudadano y reduzca la elusión.

Palabras clave: Elusión, Tributaria, Obligaciones, Normas.

ABSTRACT

The objective of this research is to determine if tax avoidance influences the tax obligations of poultry companies in the District of Breña, Lima - 2021; and at the same time determine if the tax regulations, the tax system and the tax planning influence the tax obligations of the poultry companies of the District of Breña, Lima - 2021. This work is of the application type with a quantitative approach, therefore, the The level of study of this research is descriptive and correlational. Likewise, its study design is non-experimental, cross-sectional and analytical. To carry out the research, surveys were carried out and questionnaires were developed to collect data, which were validated by the experts.

The sample consisted of conducting a survey of 30 workers from the poultry companies located between Jr. Pilcomayo and Jr. Atalaya, which are located within the Azcona Market, Nosiglia Market and the Azcona Restoration Cooperative Market in the district of Breña.

To obtain the result of the reliability analysis of the instrument, the Cronbach's Alpha coefficient was used and the SPSS 25 Software was used for information processing, also Spearman's Rho coefficient was used to verify the hypothesis.

Obtaining the results of this investigation, we conclude that tax avoidance is significantly related to the tax obligations of poultry companies in the District of Breña, Lima - 2021.

Finally, it is recommended that the State have greater control over tax compliance, but motivate and train poultry companies, strengthening the citizen's tax culture and reduce avoidance.

Keywords: Evasion, Tax, Obligations, Norms.

I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día, en el sector empresarial y comercial se ha generado el interés por querer pagar la menor cantidad de impuestos, es así que dichos sectores esperan subir sus utilidades aprovechando ciertos aspectos que tienen vacíos en las normas tributarias. El Perú tiene actualmente el más alto nivel de elusión tributaria a nivel de Latinoamérica, ya que estas pérdidas ocasionadas por la elusión tributaria alcanzan más de 15 mil millones de soles dejados de recaudar por el estado según reporte de la SUNAT. Se sabe que los gobiernos locales están realizando esfuerzos en conjunto para reducir a estas prácticas; teniendo así contribuyentes que cumplan con los pagos de sus tributos que influyan sustancialmente en la economía del país.

El elevado índice de elusión tributaria en el Perú, es un tema que preocupa también a los países desarrollados y a los que están en proceso de desarrollo, ya que complica la implementación y la puesta en práctica de una política fiscal efectiva y concordante con los contribuyentes, de ello emana el interés de la reducción de dichos niveles de evasión. Las autoridades vienen haciendo esfuerzos para obligar a tributar a aquellos contribuyentes que no están cumpliendo con sus deberes fiscales frente al Estado, de igual manera para quienes debiendo pagar sus impuestos a la fecha no cumplen con ello.

La elusión tributaria es una vía legal alterna que permite a los contribuyentes pagar menos impuestos, por tal motivo la SUNAT, implementó en el año 2012 la Norma XVI del Título Preliminar (clausula anti-elusiva) incorporándola al Código Tributario por medio del Decreto Legislativo 1121, siendo suspendida por la Ley N°30230 en julio del 2014. Luego en setiembre del 2018, a través del Decreto Legislativo N°1422 se propone activar la norma anti-elusiva dándole facultades a la SUNAT para establecer la deuda tributaria para obligar y exigir el pago a todo contribuyente que incumpla y cometa delitos tributarios con la finalidad de evadir impuestos y con ello obtener un resultado favorable para su empresa.

Asimismo, el Estado mediante sus políticas y accionar no ayudan a que el contribuyente este satisfecho y conforme al pagar sus impuestos, ya que consideran que el impuesto pagado no está bien empleado por el estado, ese

argumento los conduce a la mala práctica de eludir. Por cuanto, la elusión tributaria y la evasión tributaria conforman una conducta condenatoria, ya se viola un tema real por el cual no somos conscientes.

De igual forma, la actual investigación de esta problemática tiene como finalidad determinar cómo “la elusión tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas avícolas en el Distrito de Breña”, ya que, el propósito de esta investigación es promover diversas propuestas que ayuden a emitir normas fiscales que no tengan vacíos legales y pueda erradicarse la elusión tributaria para facilitar la eficiencia del sistema tributario.

Además, esta investigación desea alcanzar la solución en torno al problema general, la cual es: ¿Cómo la elusión tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021?, cuyos problemas específicos son: ¿De qué forma las normas tributarias se relacionan con las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021?; ¿de qué forma el sistema tributario se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021?; ¿de qué manera la planificación tributaria en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021?

El objetivo general de esta tesis es: Determinar si la elusión tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021. De igual forma, los objetivos específicos son: Determinar si las normas tributarias se relacionan con las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima – 2021; determinar si el sistema tributario se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima – 2021; Determinar si la planificación tributaria relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021.

De igual forma, la hipótesis general de esta tesis es: La elusión tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021. Así como, sus hipótesis específicas son: Las normas tributarias se relacionan significativamente en las obligaciones

tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima – 2021; El sistema tributario se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima – 2021; La planificación tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021.

La justificación de este planteamiento será de tres maneras, por el lado teórico, se puede argumentar que fue indudablemente conveniente observar el problema de la Elusión Tributaria, que se aprecia cuando los usuarios contribuyentes no cumplen de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias, así como la labor que debería acreditar la Administración Tributaria del estado en relación al proceso de fiscalización de las empresas avícolas de Breña en el 2021; y de modo análogo se verifique también de que el contribuyente tenga conocimiento suficiente de los procedimientos que determinen las normas tributarias para evaluar sistemáticamente los ingresos, costos y gastos, y de este modo calcular correctamente el Impuesto a la Renta.

Empleando una metodología práctica ha sido necesario evaluar el grado de conocimiento normativo que tienen las empresas avícolas contribuyentes del Distrito de Breña en 2021 y se establezca la interacción normativa de estas, para efectos de calcular correctamente sus impuestos a tributar sin eludir normas tributarias.

Esta investigación es fundamental porque los resultados van a contribuir a desarrollar una capacitación adecuada a los contribuyentes de las empresas avícolas del Distrito de Breña y que los motive a tributar de forma voluntaria y correcta, lejos de solo obligarlos y sancionarlos.

II. MARCO TEÓRICO

De acuerdo al historial de antecedentes, se ha investigado a través de repositorio y se encontró cinco antecedentes internacionales que guardan relación con las variables en estudio, el cual se describe a Opic (2020) el propósito fue concientizar a las personas sobre la necesidad de pagar impuestos para que puedan disfrutar de muchos de los servicios que brindan en el futuro. La investigación es un análisis bibliográfico inductivo. Se determina que se cuenta con una seguidilla de factores que influyen a que el fraude este tan presente en la actualidad, como lo son la cultura, lugar de residencia o nacimiento, así como la formación académica y educación de cada persona y sus valores, sumado a una Administración Tributaria débil e ineficiente o falta de rigidez de la ley, que permite una serie de vacíos legales perjudiciales al país ya que contribuyen a alcanzar un menor nivel de PBI.

Pérez (2019), el trabajo tuvo por fin realizar una mejor comprensión de la problemática de los fraudes fiscales a nivel nacional y mundial, tomando interés en un tema muy importante para obtener el adecuado crecimiento económico de una población y la urgencia para crear y generar normas para este espacio. La síntesis y conclusiones son, que, la irregular o inestable legislación afecta en gran medida las ideas y pensamientos de la población, mundo empresarial e inversores, que, sumado a no tener un adecuado comportamiento ético del gobierno, conlleva a que no se logre una buena cooperación y confianza entre ambos, se sabe que éstas son de vital importancia para cumplir con las obligaciones fiscales.

Lanchi (2019) el objetivo fue determinar el mecanismo de elusión fiscal para comprender su impacto en el crecimiento fiscal. Para este trabajo, además de la investigación descriptiva y bibliográfica, también se realizaron investigaciones cualitativas y cuantitativas y de campo. En cuanto al método de realización, se realizan los métodos de inducción, deducción y estadística. Finalmente, se puede determinar que se está implementando un mecanismo de elusión tributaria, por lo que la organización toma las medidas correspondientes para prevenir malas prácticas tributarias y alentar a los contribuyentes a adoptar

buenas prácticas tributarias y con ello promover la cultura de tributación, cumpliendo así con lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno.

Ledezma (2018), manifiesta que el fin fue conseguir evaluar la evasión fiscal y así poder prevenir en cierta medida el efecto en lo que respecta a la captación del tributo al valor agregado. Este estudio utilizó como metodología el análisis posterior a la introducción. El efecto observado de la evasión fiscal en la recaudación del IVA es que el gobierno planea aumentar los impuestos para crear una competencia entre los buenos contribuyentes y los evasores. Esta medida generará un resultado muy negativo en el crecimiento y desarrollo, ya que el Estado ha observado la reducción de los fondos que son empleados en ofrecer una mejor calidad de vida de sus habitantes debido a los recortes fiscales.

Peña (2020), el objetivo fue analizar las reformas tributarias encaminadas a eliminar las prácticas de elusión tributaria para mejorar la tributación. La investigación contó con el respaldo de la bibliografía y se encuestó a personal clave de 24 entidades financieras activas, que probaron sus estrategias de planificación tributaria y contrastaron marcadamente con las opiniones de los bancos y los responsables del trabajo legal y de auditoría.

De igual forma, se ha encontrado cinco antecedentes nacionales como el que describe Custodio (2018) el propósito fue describir el método de elusión tributaria que surge del uso indebido de fondos del sistema de retiro para pagar deudas aduaneras. En cuanto al método, utilizaron un método de análisis integral. Este estudio es un estudio de referencia; es un estudio descriptivo, según el nivel o el alcance del estudio. Finalmente, la encuesta se considera un tipo de operación descriptiva que no es un diseño experimental. La conclusión es que la normativa y los procedimientos vigentes permiten a los operadores de comercio exterior ponerse en contacto con Nakoon Bank para demostrar que han descontado el cheque de la cuenta y cancelar los documentos aduaneros en la casilla de aduanas.

Márquez (2019), el estudio pretende analizar el nivel de evasión fiscal en el mercado de abastecimiento de Boba Kambaba en 2019. Su método sigue una investigación aplicada con cobertura descriptiva y diseño no experimental. Como resultado, se confirmó que el 53% de los empresarios optan por pagar menos impuestos sin infringir la ley, lo que confirma el nivel continuo de evasión fiscal en el mercado de suministro de Boba Kambaba en 2019.

Ferroa (2020) el objetivo fue determinar cómo las medidas de elusión fiscal afectan la tributación de las agencias de aduanas. Los métodos corresponden a métodos cuantitativos, tipo aplicativo y diseños no experimentales. El muestreo que se ha utilizado es no probabilístico el cual se obtuvo de una muestra de 45 colaboradores. La técnica usada consistió en realizar una encuesta y la herramienta usada consistió en un cuestionario graduado en escala Likert. La conclusión es que la determinación de la evasión fiscal afectará el pago de impuestos de la agencia aduanera en la región de Bellavista porque consideran que el pago del impuesto no es importante y que no favorece su liquidez. También confirmaron que el pago de impuestos es una consideración injusta ya que el nivel promedio para América Latina es mucho menor que el porcentaje de impuestos de Perú.

Loayza y Velásquez (2020) en su tesis de pregrado, el objetivo fue determinar y analizar si la evasión fiscal es similar a la administración tributaria que realizan las empresas de servicios en el condado de Pasco Yanacancha, 2019. Esta metodología corresponde a una investigación de corte aplicado, que es descriptiva, explicativa y no experimental en cuanto al nivel de investigación. Según el resultado de análisis e investigación de la correlación entre las dimensiones, se puede observar que el valor obtenido al aplicar la Rho de Pearson es de 0,773, nos dice que tenemos una elevada correlación positiva entre las dimensiones de la variable.

Mauricio y Estrella (2019) realizaron una tesis de licenciatura, donde el propósito principal fue determinar las relaciones entre el sistema recaudador de impuesto al valor agregado y la evasión fiscal de los pequeños empresarios. En metodología, se utiliza el método científico como método general. Con respecto

a la aplicación, grado de correlación y diseño no experimental, este grupo de personas estuvo conformado por equipos informáticos comerciales de 27 Mypes ubicados en el Bloque 2 de la Avenida Giraldez. Las muestras fueron muestreo no probabilístico y muestreo censal, por lo que se tomaron 27 casos de Mypes. Investigado. En los resultados se evidenció que la gran mayoría de las personas entrevistadas tenía conocimiento medio (63,0%) sobre el mecanismo de recaudación del IVA y conocimiento medio sobre evasión fiscal (70,4%).

Para las bases teóricas, se detalla principalmente a la variable elusión tributaria comenzando con la definición de Escobar y Burgos (2017, como se citó en Bellido, 2018) define la elusión tributaria o fiscal como el fenómeno jurídico que esconde la acción repetitiva del supuesto imponible, para de tal forma nuestra administración tributaria se vea con un hecho distinto lejos de cualquier norma que se desea evadir. La elusión se posiciona como elusión de un hecho gravado y elusión en base imponible.

Rachel (2008, como se citó en Ferroa, 2020) explicó que la evasión fiscal ocurrirá cuando la persona obligada a pagar negocia independientemente las transacciones tributarias normales, pero si se llega a un acuerdo para lograr beneficios tributarios, entonces esto será considerado como una forma ilegal de evasión fiscal, debería rechazarse.

López (2016, como se citó en Bellido, 2018) en base a la Revista Actualidad Jurídica Uría Menéndez de España señala que esta acción se da por la falta de reformas a los beneficios tributarios que las empresas tienen, por tal motivo las leyes que a la fecha están vigentes son anacrónicas, deficientes y no aptas para responder a las estructuras corporativas de un nuevo entorno de las empresas internacionales. Esta cuestión plantea al país el reto de mantener y sostener su base impositiva frente a las presiones corporativas derivadas de las operaciones internacionales de otras empresas.

Los autores coinciden en que la evasión fiscal es la explotación de las lagunas legales de las normas fiscales, para obtener los máximos beneficios posibles en la reducción de los impuestos a pagar siendo la elusión tributaria una práctica no

moral, pero que no contribuye a cometer delito, siendo el más común la creación de proyectos irreales que otorgan beneficios a los propietarios.

Los principios de las normas tributarias permiten mantener el orden y regular obligaciones tributarias que el usuario obtiene de las operaciones comerciales o económicas que ejecuta, dando una recaudación de impuestos al estado que contribuirá en el desarrollo del país. Toda norma debe ser realizada para una fácil lectura e interpretación que pueda ser aplicada y cumplida como indica la norma. Para nuestro sistema peruano de tributos las normas tributarias son muy importantes ya que se implementa la política tributaria y comprenden el código tributario. (Obregón, 2011, p. 362). La Interpretación de las normas tributarias es la deducción, esta norma es importante cuando no es muy clara o su aplicación es complicada. (Obregón, 2011, p. 363)

Asimismo, se considera la normativa suprema del sistema tributario y de la propia Constitución. En el principio de recaudación normativa, se conoce como la norma o guía de los principios del derecho y de la regulación jurídica perteneciente al grado general del sistema tributario. La presente ley establece los elementos y normas jurídicas que sistematizan la diligencia de España en las actuaciones y orientaciones jurídicas entre países, en las normas de asistencia mutua entre las instituciones de la UE o en las adaptaciones mediante dobles obligaciones o acuerdos con el tercer mundo. Sus objetivos y ámbito de aplicación se definen en el artículo 1 de la ley, que establece los elementos jurídicos y las normas ordinarias de imposición. La finalidad de la administración tributaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Constitución, sin perjuicio de las leyes que se dicten para confirmar los acuerdos económicos. Asimismo, esta ley presenta los elementos y las normas legales vigentes que regulan la actuación de la administración tributaria para la aplicación de buena fe de los procedimientos europeos en España (Cuya, 2014).

Sistema Tributario Gil, F. (2018) en su artículo menciona que la clave para comprender al Sistema Tributario es la recaudación. Las principales fuentes de recursos del que dispone el Estado son el impuesto general sobre las ventas (IGV), el impuesto sobre la renta (IR) y otros, que generan la mayor parte de los

ingresos del Estado, pero la economía sumergida, la evasión y la elusión tributaria perjudican a las arcas del Estado. Como alternativa de solución para las complicaciones en la recaudación de impuestos, es fomentar la emisión de comprobantes electrónicos, ya que brinda beneficios para sus negocios y al mismo tiempo, permite a la entidad recaudadora, poder controlar los niveles de evasión y elusión tributaria.

Deuda tributaria. García, G. (2018) menciona que el concepto de deuda tributaria es de carácter jurídico que hace referencia al impuesto que se debe pagar como resultado de un hecho imponible, puede ser por pagos a cuenta (fraccionamientos, etc.). Tal como indica el Texto Único del Código Tributario, en el artículo 28°, la deuda tributaria será exigida por la Administración Tributaria, siendo ésta conformada por las multas, tributos y los intereses correspondientes.

Planificación Tributaria, es el proceso comprendido por actividades lícitas por parte de los contribuyentes, que buscan la mejor opción, en el marco legal, para obtener la mayor rentabilidad financiera para sus empresas, de manera que no incurren en prácticas poco morales denominadas fraudes de ley, como la evasión y elusión tributaria. Contreras, C. (2016) menciona que la planificación fiscal legal se basa en la obtención del menor cargo impositivo durante la existencia de la entidad como persona jurídica o persona natural, haciendo uso de los beneficios que otorgan las leyes tributarias sin abusar de ellas (p.26).

Cultura Tributaria. Rioja, L., Pino, J. y Mañas, B. (2015) mencionan que la cultura tributaria es la conducta que tienen los usuarios en la recaudación de sus impuestos, englobando los valores sociales, preferencias compartidas que conllevan a la buena forma del cumplimiento de sus deberes tributarios ante el ente administrativo (p.99).

En definitiva, se entiende por cultura fiscal el conjunto de comportamientos morales, éticos y respetuosos que todo contribuyente debe tener hacia la sociedad, fomentando el sentido de la responsabilidad entre los contribuyentes y creando un sentido de comunidad para las generaciones futuras. Los entes encargados de la recaudación de impuestos, contribuciones, etc., en el Perú, vienen fomentando a los contribuyentes y futuras generaciones, el concepto de

Cultura Tributaria, generando conciencia de los deberes y responsabilidades que, como ciudadanos, tenemos en torno al cumplimiento de nuestros pagos para ayudar al Estado en la proporción de sus presupuestos.

Para la variable de Obligaciones tributarias se muestra el concepto de: Méndez (2002) señala que se trata de la relación contribuyente-Estado donde el impuesto es la parte tangible y material de un Estado moderno; para reducir la arbitrariedad en la recaudación, el gobierno ha buscado mejores procedimientos y fórmulas tributarias. La obligación tributaria "tiene carácter ex lege, lo que significa que su creación es única por ley y su aplicación debe realizarse de acuerdo con la legislación tributaria que permite mecanismos que posibiliten el cumplimiento de las obligaciones" (Trujillo, 2010, p.164).

También está el aspecto de las infracciones tributarias, que según el artículo 164 del Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013), constituye toda contravención a las normas tributarias establecidas por la administración tributaria, siendo un acto que da lugar a una multa administrativa.

En cuanto a las "sanciones tributarias", el Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013) establece que su aplicación al fisco, que tiene la facultad de imponer discrecionalmente sanciones por el incumplimiento de las normas tributarias establecidas por los usuarios, puede dar lugar a las sanciones administrativas enumeradas en la Tabla 1 del Código Tributario y, dependiendo del tipo de delito o infracción, también a sanciones penales, que pueden ser progresivamente mayores.

Según el Decreto Supremo 133-2013-EF (2013), los alcances de fiscalización Tributaria indican que se trata de una acción de indagación, fiscalización y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que indica que se inicia con la declaración del sistema tributario al usuario, pasa por el procedimiento de control y, de encontrar información inexacta o faltante, solicita pruebas documentales, lo que conlleva a una determinación, una multa o una orden de pago.

III. METODOLOGÍA

3.1 Diseño de la investigación

3.1.1. Tipo de estudio

Tamayo (2003) afirma que la investigación aplicada o dinámica tiene como objetivo principal poner a prueba las afirmaciones e hipótesis teóricas en la realidad. También señala que este tipo de investigación está estrechamente relacionada con el pasado, ya que se basa en todos los conocimientos y experiencias relevantes de que disponen los investigadores anteriores para resolver sus problemas planteados.

De acuerdo con la información, este trabajo es del tipo aplicativo.

Alan y Cortez (2018) señalan que la investigación cuantitativa se encarga de recolectar y analizar la información obtenida. Lo más característico de este enfoque es que utiliza herramientas estadísticas, informáticas y, sobre todo, matemáticas, todo esto con el fin de obtener resultados o producto que, en su mayoría, tienden a buscar una generalización.

Por tanto, de acuerdo con la explicación realizada, este trabajo es de enfoque cuantitativo.

Según Sánchez & Reyes (2009): La investigación en general adopta el método científico, que es un conjunto de acciones y reglas precisas que nos permiten alcanzar un resultado o meta. En otras palabras, es la forma de alcanzar una meta u objetivo" (p. 23). En este sentido, cualquier trabajo sobre procedimientos de información humana requiere una suposición sobre la forma más adecuada y aceptable de lograr el objetivo.

3.1.2. Nivel de estudio

Por lo tanto, los niveles en este estudio son descriptivos y relevantes porque se requiere describir la relación que existe entre las dos variables.

Hernández, Fernández, y Baptista (2014) señalan que cuando el propósito de esta es especificar las características del fenómeno estudiado, corresponde al estudio del nivel descriptivo

Asimismo, Valderrama y Jaimes (2019) explican que una investigación es del nivel correlacional si esta busca conocer la relación que existe entre dos o más variables.

3.1.3. Diseño de estudio

Este estudio presenta un diseño no experimental, ya que se estudian los hechos de la realidad sin manipular las variables. Según Hernández et al (2014), un diseño de investigación no experimental se caracteriza por la ausencia de manipulación de las variables a estudiarse en la pesquisa. Asimismo, los autores explican que un diseño de investigación transversal es aquel que busca la frecuencia de aparición de las condiciones de los indicadores; además, precisan que las investigaciones que usan este diseño, por lo general, son de nivel descriptivo y/o analítico.

3.2. Variables, Operacionalización

3.2.1 Variable 1

En el desarrollo de este proyecto de tesis, la primera variable será la "elusión tributaria", ya que es el motivo principal de la realización de este estudio.

3.2.1.1. Dimensiones

- Normas tributarias
- Sistema tributario
- Planificación tributaria

3.2.1.2. Indicadores

- Vacío legal
- Infracciones tributarias
- Control
- Gestión

- Cultura tributaria
- Incentivos
- Normas anti elusivas
- Ahorro tributario

3.2.2. Variable 2

La variable 2 es “Obligaciones tributarias” ya que guarda una estrecha relación con la variable 1

3.2.2.1 Dimensiones

- Infracciones tributarias
- Sanciones tributarias
- Fiscalización tributaria

3.2.2.2. Indicadores

- Libros Contables
- Declaración tributaria
- Sanciones administrativas
- Multas
- Procedimiento de fiscalización
- Exhibición documental

3.3. Población y muestra

3.3.1 Población

La población está comprendida como un conjunto de elementos con las mismas cualidades (Argimón y Jiménez, 2013). En ese sentido, la población del estudio correspondió a 30 Trabajadores de las 4 empresas avícolas del Distrito de Breña.

3.3.2. Muestra

Por tanto, **la muestra**, que se define como una parte de la población de estudio con las mismas características (Arias, 2012), fue de 30 Trabajadores de las empresas avícolas ubicadas entre el Jr. Pilcomayo y el Jr. Atalaya, que se

encuentran dentro del Mercado Azcona, Mercado Nosiglia y el Mercado Cooperativa Restauración Azcona.

3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad

3.4.1. Técnica de recolección de datos: se utilizó la encuesta estructurada, la que se define como una estrategia sistemática de acopio de datos previamente establecida. (Hernández-Sampieri, et al, 2014).

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos: Se elaboraron dos cuestionarios, los cuáles son herramientas estructuradas que permiten el acopio de datos (Hernández-Sampieri, et al, 2014). Ambos fueron cuestionarios tipo Likert sobre las variables, los cuales estuvieron conformados por ítems de respuestas cerradas de opción múltiple que van desde totalmente en desacuerdo (1 punto) hasta totalmente de acuerdo (5 puntos). Los ítems fueron distribuidos de acuerdo con lo que se detalla a continuación:

3.4.3. Validez

Estos cuestionarios fueron validados en contenido mediante tres expertos que trabajan en la universidad, quienes realizaron una revisión completa de los ítems en relación con su relevancia, claridad y pertinencia. Los tres (03) expertos dieron su opinión favorable para la aplicación de estos instrumentos. La relación de expertos y la validez del contenido del instrumento se muestra a continuación:

Tabla 1: Relación de jueces expertos y la validez del instrumento

N°	Nombres y Apellidos del Experto	Opinión de aplicabilidad
1	Dr. Pedro Costilla Castillo	Aplicable.
2	Dra. Patricia Padilla Vento	Aplicable.
3	Mg. Alberto Álvarez López	Aplicable.

Fuente: Elaboración propia

3.4.4. Confiabilidad de los Instrumentos

En cuanto a la confiabilidad, se realizó la prueba de Alfa de Cronbach para ambas variables. Para determinar su cálculo se tomó en cuenta la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Dónde:

α : Coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach (Entre 0 y 1).

K : Número de preguntas o ítems del instrumento.

$\sum S_i^2$: Suma de las varianzas de los valores de los ítems.

S_T^2 : Varianza de la suma de los valores de los ítems.

Tabla 2: Fiabilidad y prueba piloto de los datos en base al número de preguntas del cuestionario de la variable independiente

Estadísticas de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos

Resultados:

Alfa de Cronbach calculado mediante el software SPSS:

La prueba de fiabilidad alfa de Cronbach para los instrumentos es 0, lo que significa que los cuestionarios son coherentes, ya que tienen un buen nivel de fiabilidad. Esto significa que pueden utilizarse para la recogida de datos. Los instrumentos son **confiables (>0.8)**

3.5. Procedimientos

El estudio fue presentado para su aprobación al comité de ética en investigación de la Universidad Cesar Vallejo, y se solicitó la autorización respectiva. Posteriormente, se realizó el contacto permanente con los trabajadores, y se les solicitó su consentimiento escrito y verbal, posteriormente se invitó a las usuarias a participar, a quienes deseen, para su aceptación. Luego se brindó los instrumentos para su resolución en forma anónima en un tiempo estimado de 20 minutos. Al finalizar se revisaron los instrumentos para evaluar la resolución completa y legible de estos. Cabe precisar que, previamente, se evaluó su validez, mediante la opinión de tres jueces expertos, quienes emitieron su opinión favorable para aplicación.

3.6. Método de análisis de datos

Para realizar la estadística inferencial, la información se digitó en una base de datos creada con MS Excel 2016. La matriz se importó al SPSS versión 25. Los resultados obtenidos se presentaron mediante tablas de aleatoriedad, porcentajes e histogramas, elementos que ayudan a ver las descripciones y sus respectivos análisis. Tras aplicar la prueba de normalidad, también se realizó una prueba de correlación.

3.7. Aspectos éticos

Se dispuso de la autorización de los Trabajadores de las empresas avícolas. El estudio siguió los principios éticos de la investigación médica expuestos en el Informe Belmont (Comité Nacional para la Protección de los Sujetos Humanos en la Investigación Biomédica y del Comportamiento, 1979), los cuales se presentan a continuación:

3.7.1. Respeto a las personas: Se define como la protección a la autonomía de las personas y al trato humanizado que reciben los sujetos de estudio. Este

estudio se garantizará el uso de un consentimiento informado para los participantes.

3.7.2. Principio de beneficencia: Comprende no causar daños o perjuicios a los participantes, por el contrario, maximizar los posibles beneficios, pero no como obligación, sino como un deber del investigador. En el estudio, se procurará que los hallazgos sean útiles para implementar herramientas y estrategias que favorezcan el desarrollo de los servicios de los albergues.

3.7.3. Principio de justicia: Se entiende que se debe ofrecer un trato equitativo y justo para todos los participantes. El estudio asegurará el cumplimiento de este principio dado que todos los participantes podrán participar si así lo estiman conveniente.

IV. RESULTADOS

4.1. Validación de Hipótesis

La evaluación de la normalidad permite comprobar en qué tipo de distribución se analizan los datos, es decir, se realizará una prueba paramétrica o no paramétrica, en este caso se aplicará la prueba de Shapiro-Wilk, ya que tiene como condición que el tamaño de la muestra sea igual o inferior a 50 (Pedrosa & Juarros, 2015).

Para este estudio se estableció un nivel de significancia de 0,05, lo que implica un 95% de certeza y un 5% de desacuerdo (Hernández et al., 2014), confirmando lo descrito en Moreno (2017). Si **Sig. $\geq \alpha$ (0,05)**, se asume **H0**; en caso contrario, **Sig. $\leq \alpha$ (0,05)**, se asume **H1**.

Hipótesis nula: Los datos de la población provienen de una distribución normal

Hipótesis alterna: Los datos de la población no provienen de una distribución normal.

Tabla 3

Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Elusión tributaria	,964	30	,396
Obligaciones tributarias	,957	30	,258

Fuente: Software SPSS 25

Dado el tamaño de la muestra de 30 encuestados, en este estudio se utiliza la prueba de Shapiro-Wilk y, como se muestra en la tabla, en todos los casos se rechaza la hipótesis nula porque el nivel de significación es superior a 0,05, las variables no se distribuyen normalmente y se utiliza una prueba estadística no paramétrica de Spearman.

Hipótesis general

Hipótesis nula:

La elusión tributaria está relacionada principalmente con las obligaciones fiscales tributarias de las empresas avícolas del distrito de Breña de Lima - 2021.

Hipótesis alterna:

La elusión tributaria no se relaciona significativamente en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima – 2021.

Nivel de confianza: 0,05

Tabla 4
Prueba de hipótesis general

			Elusión tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Elusión tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,840**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N	30	30	
	Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,840**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
N		30	30	

Fuente: Software SPSS 25

Según la tabla, el nivel de significación es de 0,000 y por tanto inferior a 0,05, obteniendo una correlación positiva alta con un coeficiente de 0,840; por tanto, la elusión tributaria tiene una relación significativa con las obligaciones fiscales de las empresas avícolas del distrito de Breña de Lima - 2021.

Hipótesis específica 1

Hipótesis nula:

Las normas tributarias se relacionan significativamente en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021.

Hipótesis alterna:

Las normas tributarias no se relacionan significativamente en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021.

Nivel de confianza: 0,05

Tabla 5

Prueba de primera hipótesis

			Obligaciones tributarias	Normas tributarias
Rho de Spearman	Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	1,000	,737**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Normas tributarias	Coefficiente de correlación	,737**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

Fuente: Software SPSS 25

Según la tabla, el nivel de significación es de 0,000 y por lo tanto menor a 0,05, obteniendo una correlación positiva alta con un coeficiente de 0,737; por lo tanto, existe una relación significativa entre la regulación tributaria y las obligaciones tributarias de las empresas avícolas de la región Breña de la ciudad de Lima - 2021.

Hipótesis específica 2

Hipótesis nula:

El sistema tributario se relaciona significativamente en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021.

Hipótesis alterna:

El sistema tributario no se relaciona significativamente en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021.

Nivel de confianza: 0,05

Tabla 6

Prueba de segunda hipótesis

			Obligaciones tributarias	Sistema tributario
Rho de Spearman	Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	1,000	,872**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Sistema tributario	Coefficiente de correlación	,872**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

Fuente: Software SPSS 25

De acuerdo al cuadro, el nivel de significancia es de 0,000, que es menor a 0,05 y se encuentra altamente correlacionado positivamente con un coeficiente de 0,872; por lo tanto, existe una relación significativa entre el sistema tributario y las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del distrito de Breña de la ciudad de Lima - 2021.

Hipótesis específica 3

Hipótesis nula:

La planificación tributaria se relaciona significativamente en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Dis.tri.to de Breña, Li.ma - 2021.

Hipótesis alterna:

La planificación tributaria no se relaciona significativamente en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021.

Nivel de confianza: 0,05

Tabla 7
Prueba de tercera hipótesis

			Obligaciones tributarias	Planificación tributaria
Rho de Spearman	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	,744**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Planificación tributaria	Coeficiente de correlación	,744**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

Fuente: Software SPSS 25

Según la tabla, el nivel de significancia es 0,000, por lo que es menor a 0,05, obteniendo una correlación positiva alta con un coeficiente de 0,744; por lo tanto, la planificación tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del distrito de Breña de Lima – 2021.

V. DISCUSIÓN

En el estudio, una vez obtenidos los resultados de la encuesta de aplicación, se discutieron las hipótesis a la luz de los objetivos.

Una vez más, es importante que el objetivo general del estudio sea determinar si la evasión fiscal afecta a las obligaciones fiscales de las empresas avícolas del distrito de Breña, Lima - 2021.

En cuanto a la validación del instrumento, se aplicó la prueba de Alfa de Cronbach para determinar la fiabilidad de las preguntas, con el soporte del programa estadístico SPSS 25, arrojando resultados de 0,913 y 0,874 en ambas variables: "evasión fiscal y responsabilidad fiscal".

La elusión tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de las empresas avícolas en el distrito de Breña de Lima - 2021, en consonancia con la hipótesis general. Para obtener este resultado se tuvo que aplicar el instrumento a 30 trabajadores de las empresas avícolas ubicadas entre el Jr. Pilcomayo y el Jr. Atalaya, que se encuentran dentro del Mercado Azcona, Mercado Nosiglia y el Mercado Cooperativa Restauración Azcona; en donde solo me concentraré en los resultados más importantes que ayudaron a validar la hipótesis general.

La tabla 9 muestra los resultados obtenidos para la variable elusión tributaria, apreciando que el 16,7% se encuentra en un nivel bajo; mientras que el 53,3% en un nivel medio y en un nivel alto el 30,0%, relacionado con el vacío legislativo en la normativa fiscal, teniendo un estado incompleto que lleva a la existencia de la evasión fiscal. La tabla 13 muestra los resultados de la variable obligaciones tributarias, con un 20,0% en un nivel bajo, un 53,3% en un nivel medio y un 26,7% en un nivel alto en relación con que las normas tributarias ayudan a los empresarios avícolas a cumplir y contribuyen a no cometer delitos tributarios, promoviendo el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, como el reflejo de una buena cultura tributaria.

Asimismo, los resultados del estudio van de la mano con lo desarrollado por Lanchi (2019), donde se pudo determinar que se está implementando un mecanismo de elusión tributaria, por lo que la organización toma las medidas correspondientes para prevenir malas prácticas tributarias y alentar a los

contribuyentes a adoptar buenas prácticas tributarias y con ello promover la tributación cultural, cumpliendo así con lo establecido en la Orgánica Ley del Régimen Tributario Interno. Asimismo, Ledezma (2018) sostiene que el impacto de la evasión fiscal en la recaudación del IVA es que el gobierno busca aumentar la carga tributaria y crear una competencia desleal entre los evasores y los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales. Esto se debe a que también tendrá un impacto negativo en el desarrollo y el crecimiento del país, ya que éste reduce los fondos disponibles para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos al reducir los impuestos.

De acuerdo con la hipótesis específica 1, las normas tributarias sí se relacionan significativamente en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021. Para obtener este resultado se tuvo que aplicar el instrumento a 30 trabajadores de las empresas avícolas ubicadas entre el Jr Pilcomayo y el Jr. Atalaya, que se encuentran dentro del Mercado Azcona, Mercado Nosiglia y el Mercado Cooperativa Restauración Azcona; en donde solo me concentraré en los resultados más importantes que ayudaron a validar la hipótesis general.

La tabla 6 muestra que los resultados obtenidos a partir de la dimensión normas tributarias, en la figura, apreciamos que el 13.3% se encuentra en un nivel bajo, el 63.3% en un nivel medio y el 23.3% en un nivel alto respecto a que los efectos de incumplimiento de las Normas tributarias generan sanciones económicas que recaen en las empresas avícolas.

Asimismo, los resultados del estudio van de la mano con lo desarrollado por Custodio (2018), donde los resultados describieron el método de elusión fiscal que surge tras el uso indebido de fondos del sistema de retiro para pagar deudas aduaneras. Además, la normativa y los procedimientos vigentes permiten a los operadores de comercio exterior ponerse en contacto con Nakoon Bank para demostrar que han descontado el cheque de la cuenta y cancelar los documentos aduaneros en la casilla de aduanas.

De acuerdo a la hipótesis específica 2, el sistema tributario sí se relaciona significativamente en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021. Para obtener este resultado se tuvo que aplicar el instrumento a 30 trabajadores de las empresas avícolas ubicadas entre el Jr.

Pilcomayo y el Jr. Atalaya, que se encuentran dentro del Mercado Azcona, Mercado Nosiglia y el Mercado Cooperativa Restauración Azcona; en donde solo me concentrare en los resultados más importantes que ayudaron a validar la hipótesis general.

En la tabla 7, se muestra que los resultados obtenidos de la dimensión sistema tributario, en la figura, apreciamos que el 16.7% se encuentra en un nivel bajo, el 53.3% en un nivel medio y el 30.0% en un nivel alto respecto a que la gestión en las empresas avícolas ha mejorado tras la implementación de la facturación electrónica realizada por el sistema tributario.

Además, los resultados de este estudio coinciden con los de Márquez (2019), quien propuso analizar el nivel de elusión fiscal en el mercado de abastos de Bobacamba en 2019, ya que el estudio confirmó que en el 53% de los casos, los comerciantes optaron por pagar menos impuestos sin infringir la ley, confirmando que el nivel de evasión tributaria en el mercado de abastos de Bobacamba en 2019 aún existe. Además, se confirmó que el 58% de los comerciantes no son conscientes de las consecuencias de utilizar documentos y declaraciones falsas, sino que ocultan información, por lo que el elemento de evasión fiscal afecta a la transparencia de los hechos económicos en el mercado.

De acuerdo a la hipótesis específica 3, la planificación tributaria sí se relaciona significativamente en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021. Para obtener este resultado se tuvo que aplicar el instrumento a 30 trabajadores de las empresas avícolas ubicadas entre el Jr Pilcomayo y el Jr. Atalaya, que se encuentran dentro del Mercado Azcona, Mercado Nosiglia y el Mercado Cooperativa Restauración Azcona; en donde solo me concentrare en los resultados más importantes que ayudaron a validar la hipótesis general.

La tabla 8 muestra que los resultados obtenidos con respecto a la dimensión de la planificación tributaria indican un nivel bajo del 13,3%, un nivel medio del 70,0% y un nivel alto del 16,7% para los incentivos tributarios ofrecidos por las autoridades tributarias para cumplir con las obligaciones tributarias según la planificación fiscal.

Asimismo, los resultados del estudio van de la mano con lo desarrollado por Ferroa (2020), donde la determinación de la evasión fiscal afectará el pago de

impuestos de la agencia aduanera en la región de Bellavista porque consideran que el pago del impuesto no es importante y que no favorece su liquidez. También confirmaron que el pago de impuestos es una consideración injusta ya que el nivel promedio para América Latina es mucho menor, por lo tanto, también el porcentaje de impuestos de Perú.

VI. CONCLUSIONES

Tras obtener los resultados de la investigación al aplicar el instrumento a los 30 trabajadores de las empresas avícolas ubicadas entre el Jr. Pilcomayo y el Jr. Atalaya, que se encuentran dentro del Mercado Azcona, Mercado Nosiglia y el Mercado Cooperativa Restauración Azcona y habiendo realizado la discusión de cada hipótesis con las investigaciones desarrolladas en el capítulo II del marco teórico, se pudo llegar a las siguientes conclusiones:

En cuanto a los objetivos generales, se identificó que la elusión tributaria es muy relevante para las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del distrito de Breña - 2021. Del mismo modo, la encuesta realizada a los empleados de las empresas avícolas mostró que el 53,3% de los encuestados de nivel medio y el 30,0% de los de nivel alto indicaron que el vacío legal está dentro de las Normas Tributarias y al tener un estado incompleto conlleva a la existencia de la Elusión Tributaria.

En relación al objetivo específico 1, se pudo determinar que las normas tributarias si se relacionan significativamente en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021. De igual forma, tras aplicar la encuesta a los trabajadores de las empresas avícolas se pudo obtener como resultado que el 63.3% en un nivel medio y el 23.3% en un nivel alto, conocen respecto a que los efectos de incumplimiento de las Normas tributarias generan sanciones económicas que recaen en las empresas avícolas.

En relación al objetivo específico 2, se pudo determinar que el sistema tributario si se relaciona significativamente en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021. De igual forma, tras aplicar la encuesta a los trabajadores de las empresas avícolas se pudo obtener como resultado que el 53.3% en un nivel medio y el 30.0% en un nivel alto conocen respecto, a que la gestión en las empresas avícolas ha mejorado tras la implementación de sistemas de control electrónico realizado por el sistema tributario.

En relación al objetivo específico 3, se pudo determinar que la planificación tributaria si se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021. De igual forma, tras aplicar la encuesta a los trabajadores de las empresas avícolas se pudo obtener como resultado que el 70.0% en un nivel medio y el 16.7% en un nivel alto conocen respecto, a que los incentivos tributarios emitidos por la administración tributaria ayudan al cumplimiento de las obligaciones tributarias, y de esta manera cumplir con su planificación tributaria.

VII. RECOMENDACIONES

Concluimos este trabajo de investigación con las siguientes recomendaciones:

1.- Se recomienda que el Estado tenga un mayor control sobre el pago de impuestos para todas las pequeñas, medianas y grandes empresas sin excepción. De esta forma, se fortalece la cultura tributaria de los ciudadanos y se reduce la elusión tributaria si pagan sus impuestos de manera consciente.

2.- Se recomienda a la Administración Tributaria habilitar sistemas de reporte de actividad económica más accesibles para que los micro y pequeños contribuyentes organicen su información, ayuden a mantener la transparencia de sus obligaciones y permanezcan formales.

3.- Se recomienda que la elusión tributaria se aborde a través de posibles lagunas a nivel legislativo y de operadores, de modo que las agencias de aplicación de la ley éticas o los operadores estatales estén en desventaja sobre los operadores sin escrúpulos o comercializados que explotan las fallas en el sistema, la normativa y su aplicación para eludir el sistema tributario, en nuestro caso en manos de la Administración Tributaria.

4.- Se recomienda que, debido al bajo porcentaje de recaudación tributaria, se realice secuencialmente una revisión de las empresas por su conducta empresarial que han demostrado en su contabilidad, lo que permite un mejor control y seguimiento de la recaudación tributaria y las malas prácticas que puedan tener en estas empresas, haciendo eficiente la recaudación de los ingresos fiscales para mejorar el distrito de Breña.

REFERENCIAS

- Alan Neill David, L. C. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Editorial UTMACH.
- Custodio Effio, J. L. (2018). *Elusión tributaria con los fondos del Sistema de Deduciones destinados al pago de la deuda aduanera en la SUNAT-2016*. Tesis de maestría, Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14765/Custodio_EJL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ferroa Purizaca, K. B. (2020). *Elusión tributaria y su incidencia en el pago de impuestos de las agencias de aduanas del distrito Bellavista – 2019*. Tesis de licenciatura, Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51016/Ferroa_PKB-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernandez Sampieri, R., & Carlos Fernandez Collado, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGrawHill.
- Lanchi Ochoa, L. Y. (2019). *Mecanismos de elusión tributaria y su impacto en el crecimiento de la recaudación tributaria del Cantón Machala del período 2018*. Tesis de licenciatura, Universidad Técnica de Machala, Facultad de Ciencias Empresariales, Machala, Ecuador. Obtenido de http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14898/1/T-3170_LANCHI%20OCHOA%20LEIDY%20YOMIRA.pdf
- Ledezma Olivarez, M. H. (2018). *Los efectos que genera la evasión y elusión tributaria sobre el impuesto al valor agregado*. Monografía para diplomado, Universidad Mayor de San Simón, Facultad de Ciencias Económicas, Cochabamba, Bolivia. Obtenido de <http://ddigital.umss.edu.bo:8080/jspui/bitstream/123456789/15499/1/MONOGRAFIA.pdf>
- Loayza Aime, E. M., & Velasquez Galvez, J. (2020). *Elusión tributaria y recaudación fiscal de las empresas de servicios del distrito de Yanacancha, Pasco – 2019*. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Facultad de Ciencias Económicas y Contables, Cerro de Pasco, Perú. Obtenido de http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1861/1/T026_71775179_T.pdf
- Márquez Lugo, I. S. (2019). *Diagnóstico de la elusión tributaria en los comerciantes del mercado de abasto de Paucarbamba, 2019*. Tesis de licenciatura, Universidad de Huánuco, Facultad de Ciencias empresariales, Huánuco, Perú. Obtenido de

<http://distancia.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2396/M%c3%81RQUEZ%20LUGO%2c%20Ingrid%20Samantha.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Mauricio, J. E., & Estrella, J. M. (2019). *Los mecanismos de recaudación del IGV y la elusión tributaria de las Mypes Huancayo, año 2017*. Tesis de licenciatura, Universidad Peruana los Andes, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Huancayo, Perú. Obtenido de http://173.244.209.199/bitstream/handle/UPLA/1636/T037_42743918_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Opic Allueva, R. (2020). *La economía sumergida y el fraude fiscal en España*. Trabajo de pre grado, Universidad de Zaragoza, Facultad de Economía y Empresa , Zaragoza, España. Obtenido de <https://zagan.unizar.es/record/96314/files/TAZ-TFG-2020-4271.pdf?version=1>
- Peña Camacho, V. N. (2020). *Efectos de la elusión tributaria del crédito externo de los bancos privados Periodo 2014-2018*. Tesis de maestría, Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/18731/1/UPS-MSQ004.pdf>
- Pérez Rodríguez, A. (2019). *Fraude, Evasión Y Elusión*. Tesis de Grado, Universidad de León, Facultad de derecho , Ciudad de León, España. Obtenido de <http://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/11557/P%C3%A9rez%20Rodr%C3%ADguez%2c%20Alicia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Reyes, S. y. (2009). *Metodología y Diseños en la Investigacion Cientifica*. Lima: Ricardo Palma .
- Tamayo, M. T. (2003). *El proceso de la Investigacion Cientifica* . Mexico: Editorial Limusa.
- Valderrama Mendoza, S., & Velasquez, C. J. (2019). *El desarrollo de la Tesis*. Lima: San Marcos.

ANEXOS

Matriz de operacionalización de variables

Elusión tributaria y obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021					
Hipótesis	Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
General	Elusión tributaria	Quinche, M. (2009) menciona que: “En ambos casos se está frente a operaciones de carácter estratégico, válidas en apariencia, que permiten a los actores del juego, la obtención de ventajas o de rendimientos no deseados por el sistema, bien se trate del sistema tributario” (p.29).	La variable elusión tributaria está compuesta por las dimensiones normas tributarias, sistema tributario y planificación tributaria.	Normas tributarias	Vacío legal
La elusión tributaria se relaciona significativamente en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021.				Sistema tributario	Control
				Planificación tributaria	Gestión
					Cultura tributaria
					Incentivos
					Normas anti elusivas
Ahorro tributario					
Específicas	Obligaciones tributarias	Es la conexión que está dictada por ley entre el acreedor (que es el Estado) y el deudor tributario (son las personas físicas o jurídicas) y su propósito es la ejecución correcta de sus obligaciones formales y sustanciales. Por relacionarse con una obligación tributaria, puede ser exigida de manera coactiva. (Mogollón, 2014, p.28).	La variable obligaciones tributarias está conformada por las dimensiones infracciones tributarias, sanciones tributarias y fiscalización tributaria.	Infracciones tributarias	Libros Contables
Las normas tributarias se relacionan significativamente en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021.				Sanciones tributarias	Declaración tributaria
					Sanciones administrativas
				Fiscalización tributaria	Multas
					Procedimiento de fiscalización
					Exhibición documental
El sistema tributario se relaciona significativamente en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021.					
La planificación tributaria influye significativamente en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021					

Matriz de consistencia

Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Método
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Elusión tributaria	Normas tributarias	Vacío legal	Población Trabajadores de las empresas avícolas del Distrito de Breña Muestra Muestra no probabilística La muestra estará conformada por Trabajadores de las empresas avícolas del Distrito de Breña Enfoque Cuantitativo Tipo de investigación Aplicativo Nivel de investigación Descriptivo Diseño de investigación No experimental Técnicas Encuesta Instrumentos Cuestionario
¿De qué modo la elusión tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021?	Determinar si la elusión tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021	La elusión tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021.		Sistema tributario	Infracciones tributarias	
				Planificación tributaria	Control	
					Gestión	
					Cultura tributaria	
¿De qué forma las normas tributarias se relacionan en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021?	Determinar si las normas tributarias se relacionan en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021.	Las normas tributarias se relacionan significativamente en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021.	Obligaciones tributarias	Infracciones tributarias	Incentivos	
					Normas anti elusivas	
					Ahorro tributario	
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas			Libros Contables	
					Declaración tributaria.	

¿De qué modo el sistema tributario se relaciona en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021?	Determinar si el sistema tributario se relaciona en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021.	El sistema tributario se relaciona significativamente en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021.		Sanciones tributarias	Sanciones administrativas	
¿De qué manera la planificación tributaria se relaciona en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021?	Determinar si la planificación tributaria se relaciona en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021.	La planificación tributaria se relaciona significativamente en las obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021.			Fiscalización tributaria	
				Procedimiento de fiscalización		
				Exhibición documental		

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS
DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Mg.

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de pregrado de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi trabajo de investigación es: “Elusión tributaria y obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima - 2021” y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma
Angelita Isabel Zapana Saavedra
D.N.I: 40894083



Firma
Jean Carlo Muñoz Delgado
D.N.I: 43301122

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable 01

TITULO: ELUSIÓN TRIBUTARIA

Quinche, M. (2009) menciona que: “En ambos casos se está frente a operaciones de carácter estratégico, válidas en apariencia, que permiten a los actores del juego, la obtención de ventajas o de rendimientos no deseados por el sistema, bien se trate del sistema tributario” (p.29).

Dimensión de la variable 01:

Dimensión 1: Normas Tributarias. Son las reglas que determinan y regulan la administración de los tributos.

Dimensión 2: Sistema tributario. El sistema tributario es la organización legal, administrativa y técnica que crea el Estado con el fin de ejercer de forma eficaz y objetiva el poder tributario.

Dimensión 3: Planificación tributaria. Es el conjunto de técnicas y estrategias que utiliza una persona natural o jurídica con el objetivo de llevar a cabo sus actividades económicas, buscando el menor impacto posible de los tributos.

Variable 02:

TITULO: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Es la conexión que está dictada por ley entre el acreedor (que es el Estado) y el deudor tributario (son las personas físicas o jurídicas) y su propósito es la ejecución correcta de sus obligaciones formales y sustanciales. Por relacionarse con una obligación tributaria, puede ser exigida de manera coactiva. (Mogollón, 2014, p.28).

Dimensión de la variable 02:

Dimensión 1: Infracciones tributarias. Consiste en la transgresión de una norma fiscal por parte de una persona física o jurídica u otra entidad

Dimensión 2: Sanciones tributarias. Es la consecuencia jurídica por el incumplimiento de las obligaciones Tributarias (Consecuencia de las Infracciones)

Dimensión 3: Fiscalización tributaria. Es el procedimiento mediante el cual la autoridad tributaria comprueba la correcta determinación de la obligación tributaria incluyendo a la obligación aduanera, así como a las obligaciones formales relacionadas a ellas.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable 01: ELUSIÓN TRIBUTARIA

Dimensiones	indicadores	ítems	Niveles o rangos
Normas tributarias	Vacío legal	El vacío legal es un suceso para el que no existe norma jurídica aplicable y está dentro de las Normas Tributarias y al tener un estado incompleto conlleva a la existencia de la Elusión Tributaria.	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre
	Infracciones tributarias	La infracción tributaria es toda acción que implique la violación de las normas tributarias por consiguiente las infracciones tributarias cometidas por las empresas son más evidentes, ya que estas no cumplen lo indicado por las Normas Tributarias establecidas.	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre
Sistema tributario	Control	El control es el proceso que nos permite verificar el desempeño de distintas funciones o una forma de fiscalización por ello el control realizado por el sistema tributario permite de manera eficaz evitar la elusión del pago de impuestos.	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre
	Gestión	La gestión es el proceso de asumir, coordinar y llevar a cabo las responsabilidades sobre un proceso, por tanto, una adecuada gestión permite a las empresas obtener mejores resultados en el sistema tributario.	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre

Planificación tributaria	Cultura tributaria	La cultura tributaria es el nivel de conocimiento que tienen las personas acerca del sistema tributario, ello mejora la conducta de las empresas para el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias a través de una eficaz planificación tributaria.	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre
	Incentivos	Los incentivos son beneficios tributarios emitidos por el estado que ayudan al cumplimiento de las obligaciones tributarias para así cumplir con su planificación tributaria.	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre
	Normas anti elusivas	Las normas Anti-Elusivas son herramientas de ordenamiento jurídico empleadas para evitar el incumplimiento del contribuyente por tanto su aplicación mejoraría considerablemente el nivel de planificación tributaria que se maneja.	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre
	Ahorro tributario	El ahorro tributario es un beneficio tributario que busca fomentar el ahorro en las empresas el cual ayuda a reducir la carga impositiva a través de la planificación tributaria que realiza cada una de ellas.	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre

Variable 02: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Infracciones tributarias	Libros contables	Los libros contables son aquellos documentos donde se registran toda la información financiera, contable y económica de una empresa con el objetivo de proporcionar información al ente regulador evitando así incurrir en infracciones tributarias.	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre
	Declaración Tributaria	La declaración tributaria es la manifestación de hechos comunicados a la administración tributaria en la forma y lugar establecidos por ley, reglamento, resolución o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria por tanto las empresas están obligadas a presentar sus declaraciones en el plazo determinado a fin de no incurrir en una infracción tributaria.	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre
Sanciones tributarias	Sanción administrativa	La sanción administrativa es la consecuencia jurídica de carácter administrativo que deriva de la verificación de una infracción cometida por los contribuyentes, evitando así a que las empresas incumplan con sus obligaciones y no se les imponga sanciones tributarias.	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre
	Multas	La multa es la sanción impuesta a los contribuyentes que consiste en pagar una cantidad de dinero por haber incumplido una norma, ley o haber cometido faltas ante la administración tributaria el cual permite evitar las sanciones tributarias.	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre
Fiscalización tributaria	Procedimiento de fiscalización	El procedimiento de fiscalización es el proceso por el cual se comprueba la correcta determinación de la obligación tributaria el cual permite realizar un adecuado proceso en la fiscalización tributaria con los procedimientos establecidos comenzando con la notificación y culminando con la emisión de la resolución.	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre
	Exhibición documental	La exhibición documental es el proceso que permite entregar oportunamente las pruebas sustentatorias del movimiento contable y financiero de una empresa en proceso de fiscalización tributaria.	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “ELUSIÓN TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS AVÍCOLAS DEL DISTRITO DE BREÑA, LIMA - 2021”.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1							
1	Normas tributarias							
a	El vacío legal es un suceso para el que no existe norma jurídica aplicable y está dentro de las Normas Tributarias y al tener un estado incompleto conlleva a la existencia de la Elusión Tributaria.							
b	La infracción tributaria es toda acción que implique la violación de las normas tributarias por consiguiente las infracciones tributarias cometidas por las empresas son más evidentes, ya que estas no cumplen lo indicado por las Normas Tributarias establecidas.							
2	Sistema tributario							
a	El control es el proceso que nos permite verificar el desempeño de distintas funciones o una forma de fiscalización por ello el control realizado por el sistema tributario permite de manera eficaz evitar la elusión del pago de impuestos.							
b	La gestión es el proceso de asumir, coordinar y llevar a cabo las responsabilidades sobre un proceso, por tanto, una adecuada gestión permite a las empresas obtener mejores resultados en el sistema tributario.							

3	Planificación tributaria						
a	La cultura tributaria es el nivel de conocimiento que tienen las personas acerca del sistema tributario, ello mejora la conducta de las empresas para el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias a través de una eficaz planificación tributaria.						
b	Los incentivos son beneficios tributarios emitidos por el estado que ayudan al cumplimiento de las obligaciones tributarias para así cumplir con su planificación tributaria.						
c	Las normas Anti-Elusivas son herramientas de ordenamiento jurídico empleadas para evitar el incumplimiento del contribuyente por tanto su aplicación mejoraría considerablemente el nivel de planificación tributaria que se maneja.						
d	El ahorro tributario es un beneficio tributario que busca fomentar el ahorro en las empresas el cual ayuda a reducir la carga impositiva a través de la planificación tributaria que realiza cada una de ellas.						
	DIMENSION 2	Si	No	Si	No	Si	No
1	Infracciones tributarias						
a	Los libros contables son aquellos documentos donde se registran toda la información financiera, contable y económica de una empresa con el objetivo de proporcionar información al ente regulador evitando así incurrir en infracciones tributarias.						
b	La declaración tributaria es la manifestación de hechos comunicados a la administración tributaria en la forma y lugar						

	establecidos por ley, reglamento, resolución o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria por tanto las empresas están obligadas a presentar sus declaraciones en el plazo determinado a fin de no incurrir en una infracción tributaria							
2	Sanciones tributarias							
a	La sanción administrativa es la consecuencia jurídica de carácter administrativo que deriva de la verificación de una infracción cometida por los contribuyentes, evitando así a que las empresas incumplan con sus obligaciones y no se les imponga sanciones tributarias.							
b	La multa es la sanción impuesta a los contribuyentes que consiste en pagar una cantidad de dinero por haber incumplido una norma, ley o haber cometido faltas ante la administración tributaria el cual permite evitar las sanciones tributarias.							
3	Fiscalización tributaria							
a	El procedimiento de fiscalización es el proceso por el cual se comprueba la correcta determinación de la obligación tributaria el cual permite realizar un adecuado proceso en la fiscalización tributaria con los procedimientos establecidos comenzando con la notificación y culminando con la emisión de la resolución.							
b	La exhibición documental es el proceso que permite entregar oportunamente las pruebas sustentadoras del movimiento contable y financiero de una empresa en proceso de fiscalización tributaria.							



PEDRO CONSTANTE COSTILLA CASTILLO

para mí ▾

OK



6 mar 2022, 19:45 (hace 11 días)



PATRICIA PADILLA VENTO

para mí ▾

Sirva el presente para saludarley a la vez comunico a usted, que el instrumento de su investigación tiene el V°B°.

DNI 09402744

Dra. en contabilidad



4.1. Análisis de confiabilidad del instrumento

Los resultados de esta confiabilidad se lograron mediante pruebas realizadas en 30 trabajadores de las empresas avícolas ubicadas entre el Jr. Pilcomayo y el Jr. Atalaya, que se encuentran dentro del Mercado Azcona, Mercado Nosiglia y el Mercado Cooperativa Restauración Azcona con el fin de proporcionar una descripción aproximada del examen seleccionado.

Tabla 3

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 4

Estadísticas de fiabilidad - VI

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,913	12

Fuente: Software SPSS 25

El coeficiente Alpha obtenido de la herramienta "Elusión tributaria" es 0,913, lo que nos permite confirmar que la revisión de un total de 12 preguntas es muy sólida. En este sentido, existe una coherencia interna entre estas preguntas

Tabla 5

Estadísticas de fiabilidad - VD

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,874	9

Fuente: Software SPSS 25

El coeficiente Alpha obtenido de la herramienta "Obligaciones tributaria" es 0.874, lo que nos permite constatar que la revisión que contiene un total de 9

preguntas es muy sólida, y en este sentido, existe consistencia interna entre estas preguntas.

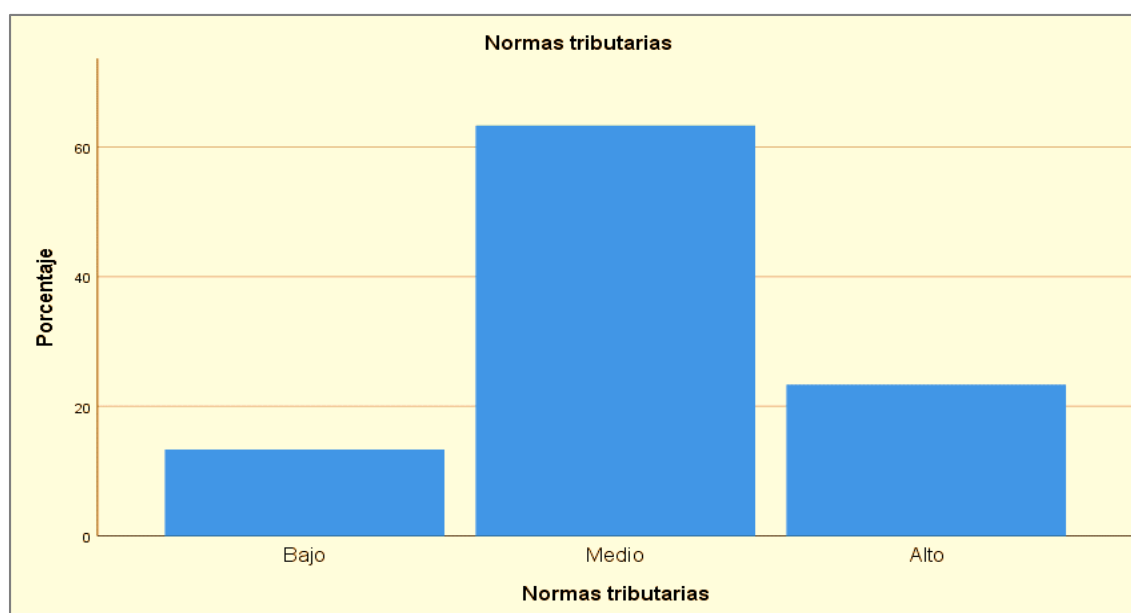
4.2. Tablas de Frecuencias

Tabla 6
Normas tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	4	13,3	13,3	13,3
	Medio	19	63,3	63,3	76,7
	Alto	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Software SPSS 25

Figura 1
Normas tributarias



Fuente: Software SPSS 25

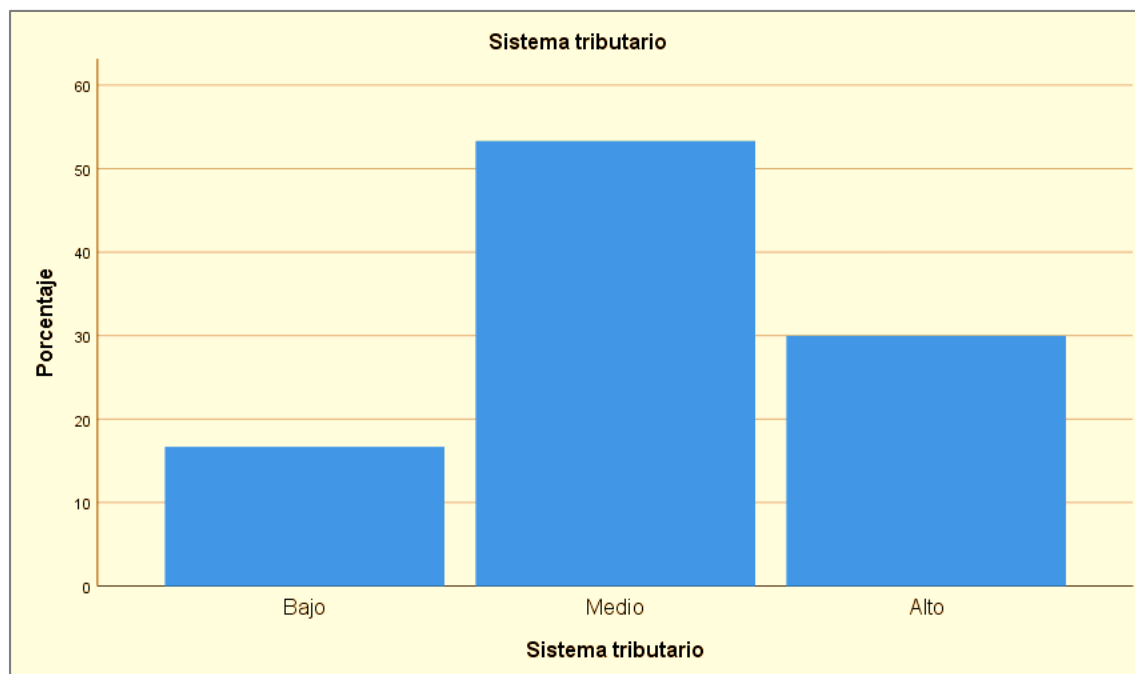
De acuerdo con los resultados obtenidos de la dimensión normas tributarias, en la figura, apreciamos que el 13.3% se encuentra en un nivel bajo, el 63.3% en un nivel medio y el 23.3% en un nivel alto respecto a que los efectos de incumplimiento de las Normas tributarias generan sanciones económicas que recaen en las empresas avícolas.

Tabla 7
Sistema tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	5	16,7	16,7	16,7
	Medio	16	53,3	53,3	70,0
	Alto	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Software SPSS 25

Figura 2
Sistema tributario



Fuente: Software SPSS 25

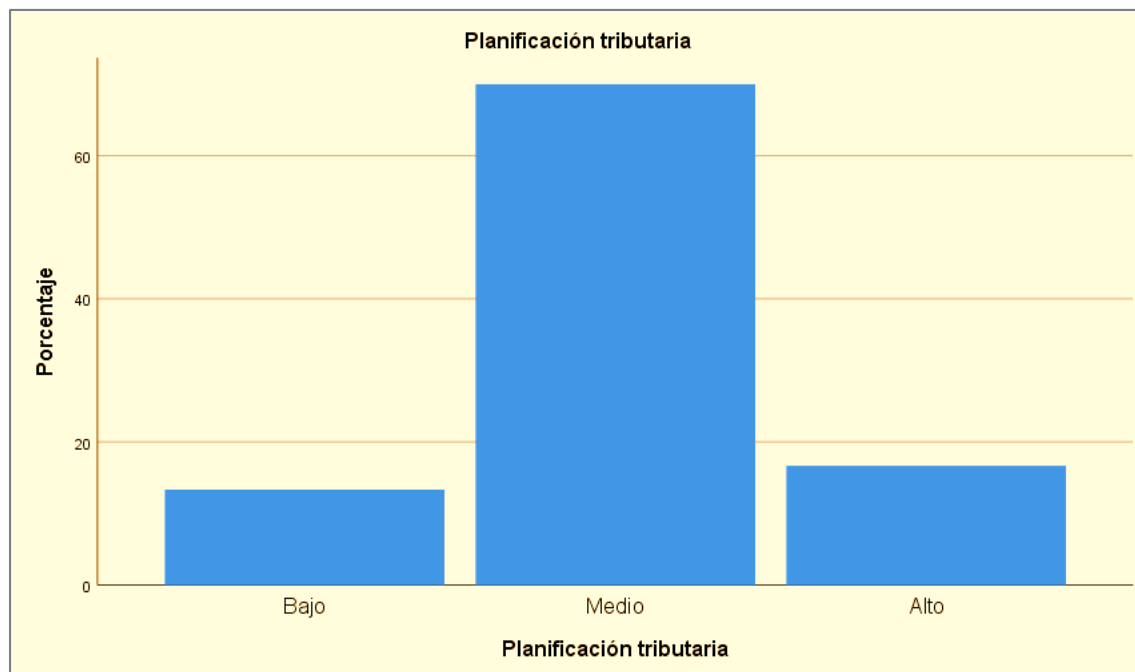
De acuerdo con los resultados obtenidos de la dimensión sistema tributario, en la figura, apreciamos que el 16.7% se encuentra en un nivel bajo, el 53.3% en un nivel medio y el 30.0% en un nivel alto respecto a que la gestión en las empresas avícolas ha mejorado tras la implementación de sistemas electrónicos de control realizada por el sistema tributario.

Tabla 8
Planificación tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	4	13,3	13,3	13,3
	Medio	21	70,0	70,0	83,3
	Alto	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Software SPSS 25

Figura 3
Planificación tributaria



Fuente: Software SPSS 25

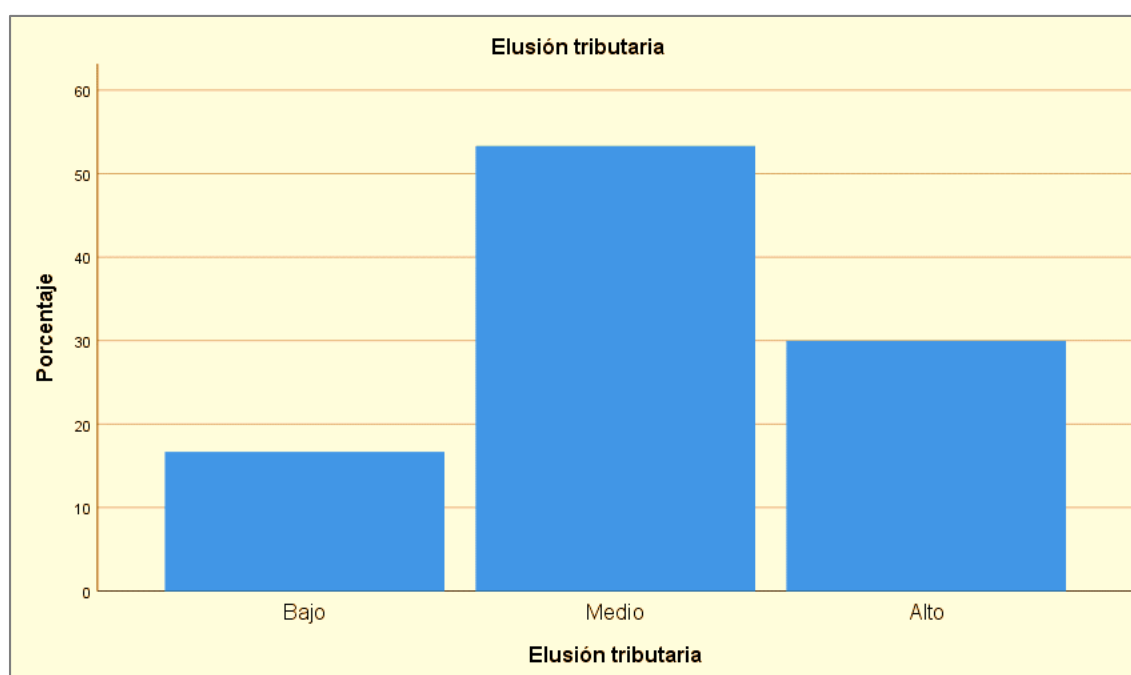
De acuerdo con los resultados obtenidos de la dimensión planificación tributaria, en la figura, apreciamos que el 13.3% se encuentra en un nivel bajo, el 70.0% en un nivel medio y el 16.7% en un nivel alto respecto a que los incentivos tributarios emitidos por el estado ayudan al cumplimiento de las obligaciones tributarias para así cumplir con su planificación tributaria.

Tabla 9
Elusión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	5	16,7	16,7	16,7
	Medio	16	53,3	53,3	70,0
	Alto	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Software SPSS 25

Figura 4
Elusión tributaria



Fuente: Software SPSS 25

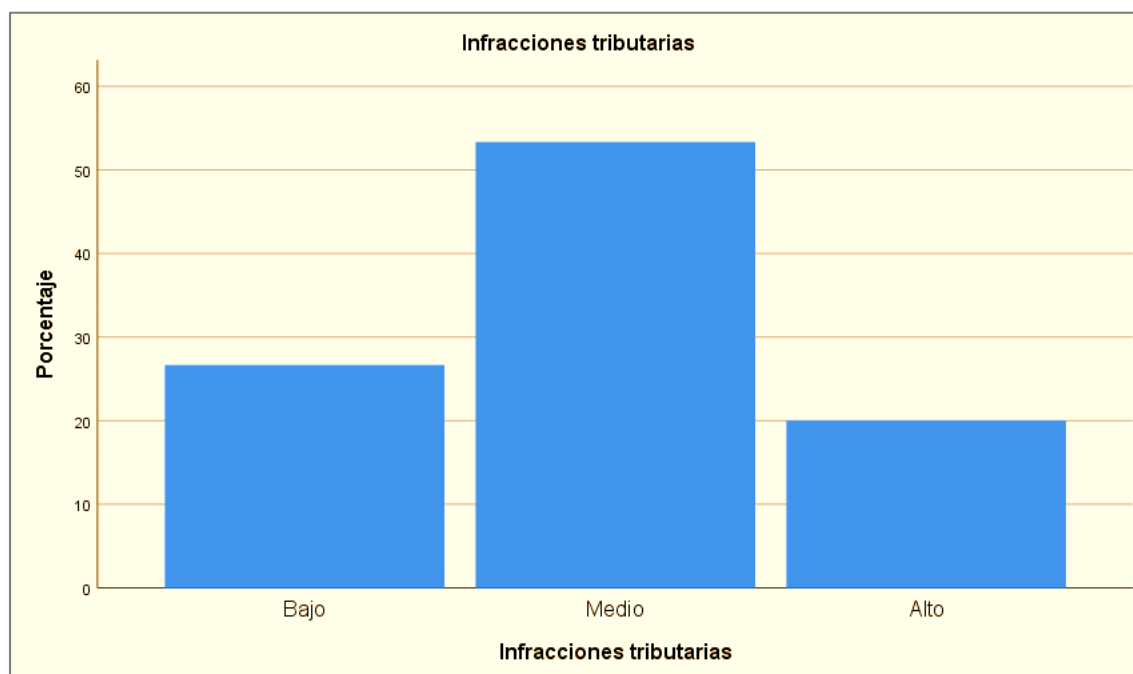
De acuerdo con los resultados obtenidos de la variable elusión tributaria, en la figura, apreciamos que el 16.7% se encuentra en un nivel bajo, el 53.3% en un nivel medio y el 30.0% en un nivel alto respecto a que el vacío legal está dentro de las Normas Tributarias y al tener un estado incompleto conlleva a la existencia de la Elusión Tributaria.

Tabla 10
Infracciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	8	26,7	26,7	26,7
	Medio	16	53,3	53,3	80,0
	Alto	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Software SPSS 25

Figura 5
Infracciones tributarias



Fuente: Software SPSS 25

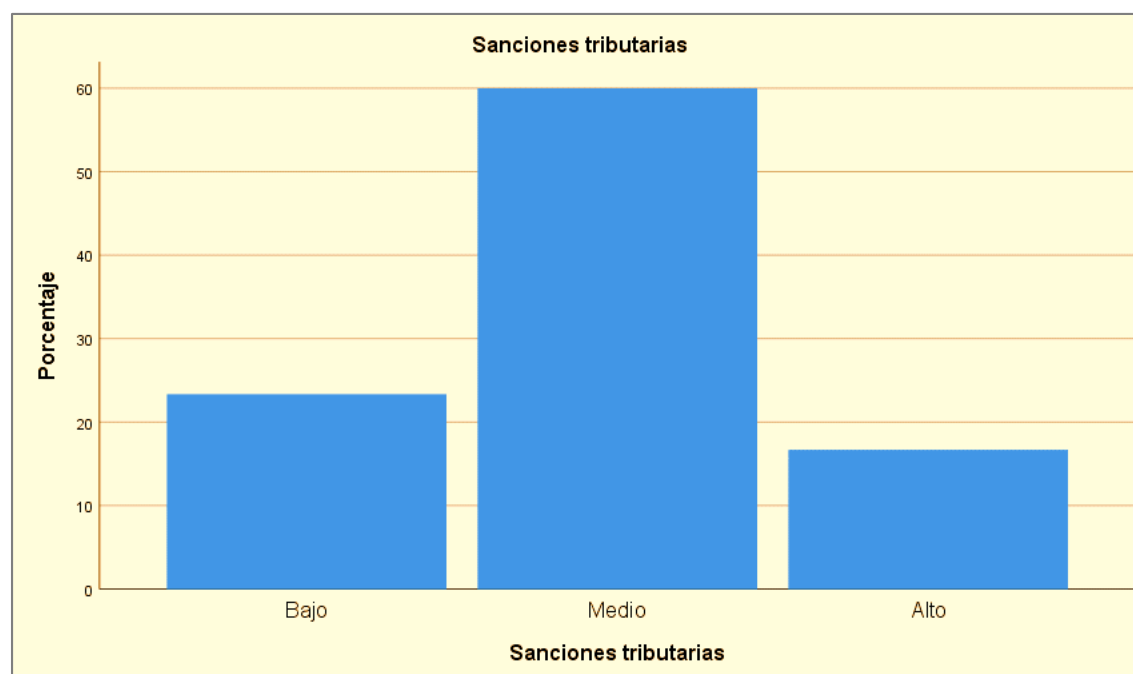
De acuerdo con los resultados obtenidos de la dimensión infracciones tributarias, en la figura, apreciamos que el 26.7% se encuentra en un nivel bajo, el 53.3% en un nivel medio y el 20.0% en un nivel alto respecto a que, si las empresas avícolas incumplen con las disposiciones y las normas tributarias establecidas por el ente de fiscalización tributaria el cual, conlleva a cometer infracciones tributarias.

Tabla 11
Sanciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	7	23,3	23,3	23,3
	Medio	18	60,0	60,0	83,3
	Alto	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Software SPSS 25

Figura 6
Sanciones tributarias



Fuente: Software SPSS 25

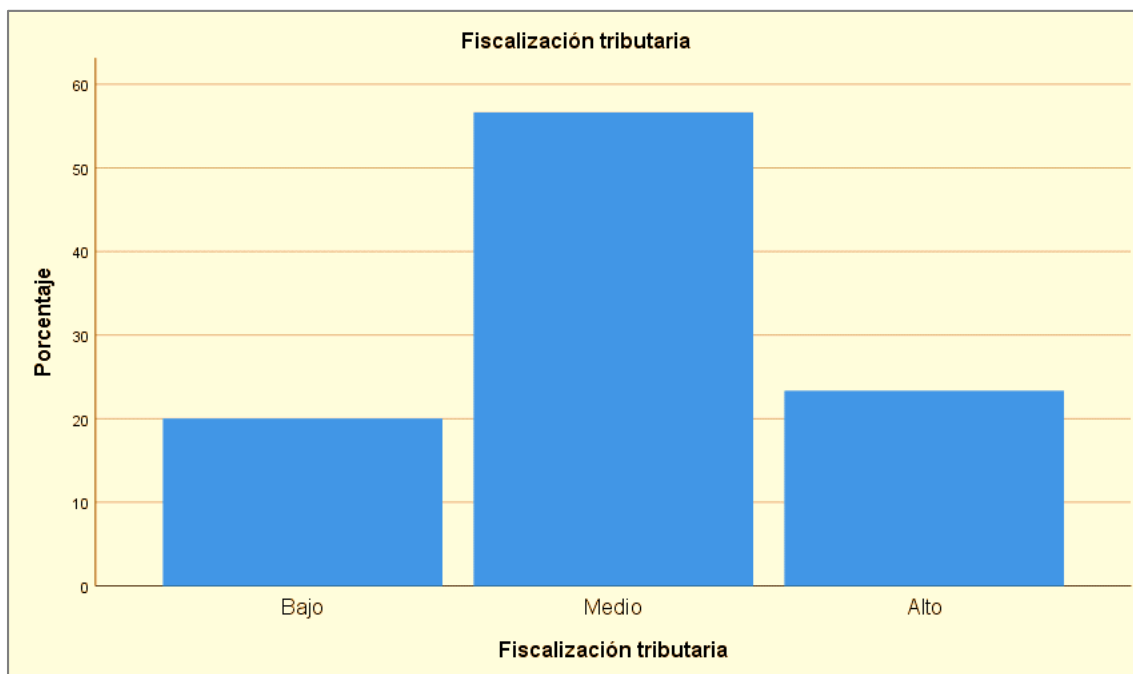
De acuerdo con los resultados obtenidos de la dimensión sanciones tributarias, en la figura, apreciamos que el 23.3% se encuentra en un nivel bajo, el 60.0% en un nivel medio y el 16.7% en un nivel alto respecto a que las sanciones administrativas impuestas por el ente de fiscalización tributaria sirven para que las empresas avícolas cumplan con las normas tributarias y no se les imponga sanciones tributarias.

Tabla 12
Fiscalización tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	6	20,0	20,0	20,0
	Medio	17	56,7	56,7	76,7
	Alto	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Software SPSS 25

Figura 7
Fiscalización tributaria



Fuente: Software SPSS 25

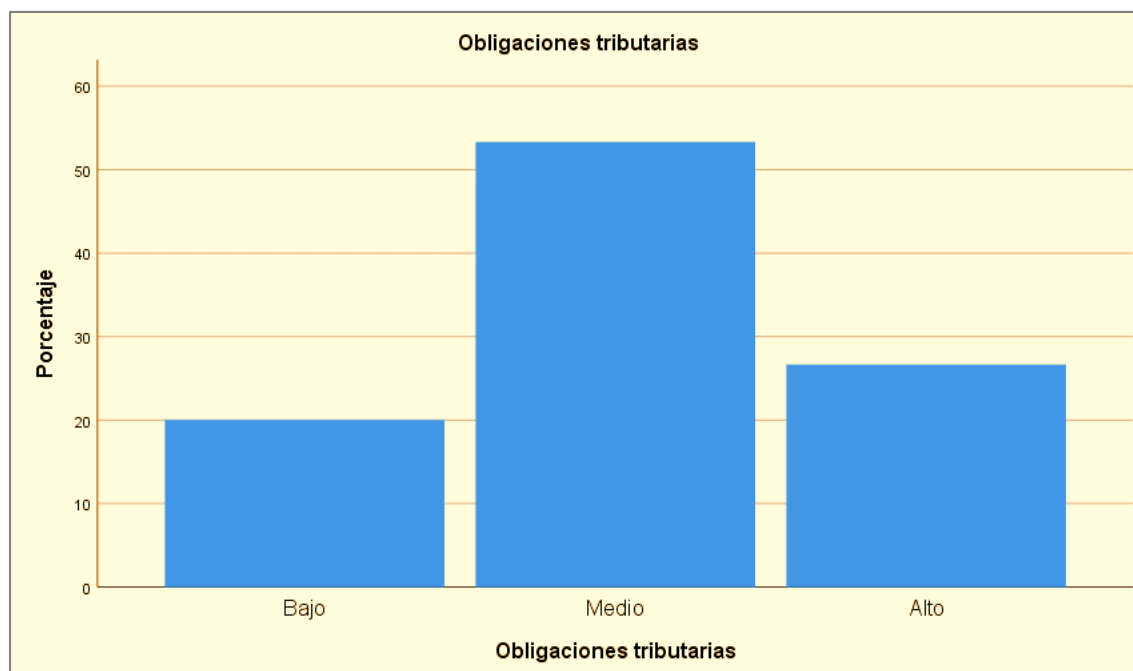
De acuerdo con los resultados obtenidos de la dimensión fiscalización tributaria, en la figura, apreciamos que el 20.0% se encuentra en un nivel bajo, el 56.7% en un nivel medio y el 23.3% en un nivel alto respecto a que, en una fiscalización realizada por la entidad de fiscalización tributaria debe cumplir con los procedimientos establecidos comenzando con la notificación y culminando con la emisión de la resolución faltante.

Tabla 13
Obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	6	20,0	20,0	20,0
	Medio	16	53,3	53,3	73,3
	Alto	8	26,7	26,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Software SPSS 25

Figura 8
Obligaciones tributarias



Fuente: Software SPSS 25

De acuerdo con los resultados obtenidos de la variable obligaciones tributarias, en la figura, apreciamos que el 20.0% se encuentra en un nivel bajo, el 53.3% en un nivel medio y el 26.7% en un nivel alto respecto a que las normas tributarias ayudan a que los empresarios del rubro avícola cumplan y contribuyan a no cometer infracciones tributarias, fomentando así tener una buena cultura tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.